



Consejo de la Judicatura del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
**RECIBIDO**  
Blanca  
28 SEP 2018  
10:03  
**RECIBIDO**  
ASUNTO: [REDACTED]

Oficio No. 114/2018.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
"COMISION DE CARRERA JUDICIAL"  
**RECIBIDO**  
12:62  
28 SEP 2018  
**RECIBIDO**  
ASUNTO: [REDACTED]



**LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN.**

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.  
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente ocuro me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, B. C.**, durante los días 12 y 13 de Septiembre de 2018 misma que consta de **34 fojas, escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **93** promociones pendientes de acordar, correspondiendo **60** a la Primera Secretaria, **08** a la Segunda Secretaria, **25** a la Tercera Secretaria, siendo las siguientes promociones:

**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO**

	Fecha Recibido	Expediente	Folio Promoción	Secretaría	Tipo Promoción	Estatus
1	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(TERCERA)	PROMOCION	TURNADA
2	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(TERCERA)	PROMOCION	TURNADA
3	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
4	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
5	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(TERCERA)	PROMOCION	TURNADA
6	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(TERCERA)	PROMOCION	TURNADA
7	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(TERCERA)	PROMOCION	TURNADA
8	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(TERCERA)	PROMOCION	TURNADA
9	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(TERCERA)	PROMOCION	TURNADA
10	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(TERCERA)	PROMOCION	TURNADA
11	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(TERCERA)	PROMOCION	TURNADA
12	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(TERCERA)	PROMOCION	TURNADA
13	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(TERCERA)	PROMOCION	TURNADA
14	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
15	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA

16	10/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
17	10/09/2018		(TERCERA)	PROMOCION	TURNADA
18	10/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
19	10/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
20	10/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
21	10/09/2018		(TERCERA)	PROMOCION	TURNADA
22	10/09/2018		(TERCERA)	PROMOCION	TURNADA
23	10/09/2018		(TERCERA)	PROMOCION	TURNADA
24	10/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
25	10/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
26	10/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
27	10/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
28	10/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
29	10/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
30	10/09/2018		(SEGUNDA)	PROMOCION	TURNADA
31	10/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
32	10/09/2018		(SEGUNDA)	PROMOCION	TURNADA
33	10/09/2018		(TERCERA)	INICIO DE JUICIO	TURNADA
34	10/09/2018		(PRIMERA)	INICIO DE JUICIO	TURNADA
35	10/09/2018		(PRIMERA)	INICIO DE JUICIO	TURNADA
36	10/09/2018		(SEGUNDA)	INICIO DE JUICIO	TURNADA
37	10/09/2018		(PRIMERA)	INICIO DE JUICIO	TURNADA
38	10/09/2018		(TERCERA)	PROMOCION	TURNADA
39	10/09/2018		(SEGUNDA)	PROMOCION	TURNADA
40	07/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
41	07/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
42	07/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
43	07/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
44	07/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
45	07/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
46	07/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
47	07/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
48	07/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
49	07/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
50	07/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
51	07/09/2018		(PRIMERA)	INICIO DE JUICIO	TURNADA
52	07/09/2018		(SEGUNDA)	INICIO DE JUICIO	TURNADA
53	07/09/2018		(SEGUNDA)	INICIO DE JUICIO	TURNADA
54	07/09/2018		(PRIMERA)	INICIO DE JUICIO	TURNADA
55	07/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
56	07/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
57	06/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
58	06/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
59	06/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
60	06/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
61	06/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
62	06/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
63	06/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
64	06/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
65	06/09/2018		(PRIMERA)	INICIO DE JUICIO	TURNADA
66	06/09/2018		(TERCERA)	INICIO DE JUICIO	TURNADA
67	06/09/2018		(SEGUNDA)	INICIO DE JUICIO	TURNADA
68	06/09/2018		(TERCERA)	INICIO DE JUICIO	TURNADA
69	05/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
70	05/09/2018		(TERCERA)	PROMOCION	TURNADA

71	05/09/2018		9211/2018	(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
72	05/09/2018		9210/2018	(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
73	05/09/2018		9208/2018	(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
74	05/09/2018		9201/2018	(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
75	05/09/2018		9198/2018	(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
76	05/09/2018		9185/2018	(SEGUNDA)	PROMOCION	TURNADA
77	05/09/2018		9160/2018	(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
78	05/09/2018		9141/2018	(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
79	05/09/2018		9129/2018	(PRIMERA)	INICIO DE JUICIO	TURNADA
80	05/09/2018		9128/2018	(TERCERA)	INICIO DE JUICIO	TURNADA
81	04/09/2018		9118/2018	(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
82	04/09/2018		9110/2018	(TERCERA)	PROMOCION	TURNADA
83	04/09/2018		9109/2018	(TERCERA)	PROMOCION	TURNADA
84	04/09/2018		9077/2018	(TERCERA)	INICIO DE JUICIO	TURNADA
85	04/09/2018		9074/2018	(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
86	31/08/2018		9004/2018	(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
87	31/08/2018		8960/2018	(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
88	31/08/2018		8942/2018	(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
89	29/08/2018		8868/2018	(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
90	29/08/2018		8826/2018	(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
91	27/08/2018		8738/2018	(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
92	23/08/2018		8618/2018	(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
93	23/08/2018		8597/2018	(TERCERA)	PROMOCION	TURNADA

**Cuarto:** El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **65** expedientes pendientes de dictar sentencia definitiva, (**38 definitivas y 27 interlocutorias** pendientes de turnar para el dictado de las sentencias) siendo las siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NO. EXP.	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	EXCESO DIAS TRANSCURRIDOS
1.		DEFINITIVA	01/JUNIO	NO TURNADO	X	X
2.		DEFINITIVA	12/JUNIO	NO TURNADO	X	X
3.		DEFINITIVA	14/JUNIO	NO TURNADO	X	X
4.		DEFINITIVA	14/JUNIO	NO TURNADO	X	X
5.		DEFINITIVA	19/JUNIO	NO TURNADO	X	X
6.		DEFINITIVA	28/JUNIO	NO TURNADO	X	X
7.		DEFINITIVA	27/JUNIO	NO TURNADO	X	X
8.		DEFINITIVA	05/JULIO	NO TURNADO	X	X
9.		DEFINITIVA	06/JULIO	NO TURNADO	X	X
10.		DEFINITIVA	12/JULIO	NO TURNADO	X	X
11.		DEFINITIVA	03/JULIO	NO TURNADO	X	X
12.		DEFINITIVA	08/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
13.		DEFINITIVA	14/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
14.		DEFINITIVA	14/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
15.		DEFINITIVA	14/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
16.		DEFINITIVA	10/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
17.		DEFINITIVA	16/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
18.		DEFINITIVA	15/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
19.		DEFINITIVA	21/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
20.		DEFINITIVA	20/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
21.		DEFINITIVA	21/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
22.		DEFINITIVA	22/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
23.		DEFINITIVA	21/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
24.		DEFINITIVA	27/AGOSTO	NO TURNADO	X	X

25.		DEFINITIVA	07/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
26.		DEFINITIVA	08/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
27.		DEFINITIVA	13/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
28.		DEFINITIVA	22/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
29.		DEFINITIVA	06/SEPT	NO TURNADO	X	X
30.		DEFINITIVA	28/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
31.		DEFINITIVA	04/SEPT	NO TURNADO	X	X
32.		DEFINITIVA	06/SEPT	NO TURNADO	X	X
33.		DEFINITIVA	06/SEPT	NO TURNADO	X	X
34.		DEFINITIVA	06/SEPT	NO TURNADO	X	X
35.		DEFINITIVA	04/SEPT	NO TURNADO	X	X
36.		DEFINITIVA	05/SEPT	NO TURNADO	X	X
37.		DEFINITIVA	08/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
38.		DEFINITIVA	04/SEPT	NO TURNADO	X	X
39.		INTERLOC.	29/JUNIO	NO TURNADO	X	X
40.		INTERLOC.	29/JUNIO	NO TURNADO	X	X
41.		INTERLOC.	03/JULIO	NO TURNADO	X	X
42.		INTERLOC.	03/JULIO	NO TURNADO	X	X
43.		INTERLOC.	05/JULIO	NO TURNADO	X	X
44.		INTERLOC.	09/JULIO	NO TURNADO	X	X
45.		INTERLOC.	11/JULIO	NO TURNADO	X	X
46.		INTERLOC.	07/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
47.		INTERLOC.	03/JULIO	NO TURNADO	X	X
48.		INTERLOC.	10/JULIO	NO TURNADO	X	X
49.		INTERLOC.	06/JULIO	NO TURNADO	X	X
50.		INTERLOC.	12/JULIO	NO TURNADO	X	X
51.		INTERLOC.	15/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
52.		INTERLOC.	15/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
53.		INTERLOC.	23/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
54.		INTERLOC.	22/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
55.		INTERLOC.	21/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
56.		INTERLOC.	23/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
57.		INTERLOC.	23/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
58.		INTERLOC.	27/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
59.		INTERLOC.	30/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
60.		INTERLOC.	10/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
61.		INTERLOC.	16/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
62.		INTERLOC.	29/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
63.		INTERLOC.	29/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
64.		INTERLOC.	29/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
65.		INTERLOC.	31/AGOSTO	NO TURNADO	X	X

**Quinto:** Durante el periodo comprendido del 13 de Marzo del 2018, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 10 de Septiembre del 2018, se citaron **225** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **118** sentencias definitivas, **80** sentencias interlocutorias, se ordena normar procedimiento **07** definitivas y **03** interlocutorias, (cabe aclarar que dentro del rubro de las sentencias dictadas se encuentran **32** definitivas y **16** interlocutorias citadas en anterior periodo y dictadas en este sujeto a revisión).

**Sexto:** De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

**De la Licenciada ANA KATYNA AMEZCUA CASTRO,** se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

**De la Licenciada VERÓNICA RUTH GUERRERO AMARO,** se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

**De la Licenciada DEBORA GIL ACOSTA,** se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

**De la Licenciada ZULMA IDALID CORTEZ CASSIO**, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

**Séptimo:** Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Octavo:** Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

**Noveno:** En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

**Onceavo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia, salvo los siguientes casos:

**Doceavo:** El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

**Treceavo:** Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria de Inspección se constató que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

**Atentamente**

**Mexicali, Baja California a 21 de Septiembre de 2018**  
**Visitador General del Consejo de la Judicatura,**  
**del Poder Judicial del Estado**

  
**Lic. Walter Riedel Barocio**

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial

C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia

C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.**



**PODER JUDICIAL  
ESTADO DE B. C.  
JUZGADO TERCERO  
CIVIL DE  
ENSENADA, B. C.**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA  
VISITADURIA**

En Ensenada, Baja California, siendo las ocho horas con treinta minutos del día miércoles 12 de Septiembre del 2018, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, a cargo del **LICENCIADO EFRAÍN ISLAS REYNA**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN:** Los días 12 y 13 de Septiembre de 2018.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 30 de Noviembre del 2017.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado número 13,386 del día 08 de Diciembre del 2017.

**PERIODO DE VISITA:** 13 de Marzo del 2018, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 10 de Septiembre del 2018.

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del ACUERDO GENERAL que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en

copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en los estrados del juzgado sujeto a revisión, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

## **RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 11 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

### **C. JUEZ**

**LIC. EFRAÍN ISLAS REYNA. Presente.**

### **SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

**LIC. PEDRO DE JESÚS DÍAZ GREEN. Presente.**  
**Primer Secretario de Acuerdos.**

**LIC. SERGIO ARTURO FUERTE OVIEDO. Presente.**  
**Segundo Secretario de Acuerdos.**

**LIC. CESARINA ALICIA OLIVIA GONZÁLEZ RUÍZ. Presente.**  
**Tercer Secretario de Acuerdos.**

### **SECRETARIOS ACTUARIOS:**

**LIC. ANA KATYNA AMEZCUA CASTRO. Presente.**  
**Adscrita a la Primer Secretaría.**

**LIC. VERÓNICA RUTH GUERRERO AMARO. Presente.**  
**Adscrita a la Segunda Secretaria.**

**LIC. DÉBORA GIL ACOSTA. Presente.**  
**Adscrita a la Tercera Secretaría**

**LIC. ZULMA IDALID CORTEZ CASSIO. Presente.**  
**Adscrita a todas las secretarias.**



**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	MANUELA DUARTE ARREDONDO	Recep. Privado Titular	Presente
2.-	MERCEDES HUERTA SILVA	Oficina del Titular	Presente
3.-	MAYRA MORENO ZAMORA	1ª. Secretaria	Presente
4.-	STEPHANIE CASTELLANOS PAREDES	1ª. Secretaria	Presente
5.-	JOSEFINA CASTRO MÁRQUEZ	2ª. Secretaria	Presente
6.-	LUZ MARÍA MENDOZA FONSECA	2ª. Secretaria	Presente
7.-	CLAUDIA HERNÁNDEZ ESTRADA	2ª. Secretaria	Presente
8.-	OLGA A. GONZÁLEZ SANTILLANES	3ª. Secretaria	Presente
9.-	VALERIA O. CASTILLO SALAS	Oficialía de Partes	Presente
10.-	JESÚS ALBERTO VILLARREAL GARCÍA	Oficialía de Partes	Presente
11.-	MICHELLE HERNÁNDEZ JASSO	Oficialía de Partes	Presente
12.-	JOSÉ G. CALDERÓN VILLALBAZO	Encargado copias	Presente
13.-	GASTÓN RAFAEL MONTOYA GARIBALDI	Comisario	Presente

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como las administrativas, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 16 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

**DATOS ESTADÍSTICOS**

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	509
Sentencias Definitivas dictadas	118
Sentencias Interlocutorias dictadas	080
Se terminaron por otras causas ( caducidad, desistimientos instancia, desistimientos de la acción, convenios )	049
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	015
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	007
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	008
Excepción de Incompetencia	010
Amparos interpuestos	044
Audiencias Programadas	940
Audiencias Celebradas	451
Audiencias Diferidas	489
Acuerdos Emitidos	6,134
Exhortos Recibidos	083
Exhortos Girados	052
Promociones recibidas	6,657
Acuerdos emitidos	6,134
Oficios remitidos	1,409
Requisitorias recibidas	018
Expedientes remitidos a Notarias	048
Recibos de Ingreso	091

## RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Tercero de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

### LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	14 y 15 de Marzo de 2018
NÚMERO DE INICIOS	509
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
DE FECHA	10/SEPT/18
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	11/SEPT/18 PENDIENTE DE ACORDAR

### LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	6,657
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	093
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	9,398
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	SUCESIÓN INTESTAMENTARIA
FECHA DE PRESENTACIÓN	10/SEPT/18
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	TERCERA
RELATIVA A	SOLICITA LA DECLARATORIA DE HEREDEROS
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DE ACORDAR DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO.

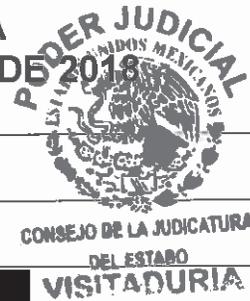
### PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO SEGÚN INFORME RENDIDO POR LAS TRES SECRETARIAS

COINCIDE CON INFORME DEDUCIDO DEL SISTEMA INTEGRAL DEL JUZGADO



**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR  
SEGÚN INFORME DEDUCIDO DEL SISTEMA**

**PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE B. INTEGRAL DE JUZGADOS AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018  
JUZGADO TERCERO**



**CIVIL PROM. PENDIENTES DE ACUERDO  
ENSENADA B. C.**

<b>PROM. PENDIENTES DE ACUERDO</b>	<b>093</b>
<b>NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA</b>	<b>9,398</b>
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	<b>SUCESIÓN INTESTAMENTARIA</b>
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	<b>10/SEPT/18</b>
<b>SRIA. A LA QUE CORRESPONDE</b>	<b>TERCERA</b>
<b>RELATIVA A</b>	<b>SOLICITA DECLARATORIA DE HEREDEROS</b>
<b>SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO</b>	<b>PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO</b>

*[Handwritten signature]*

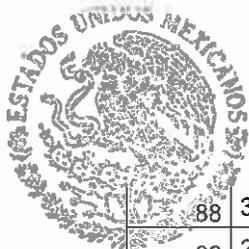
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

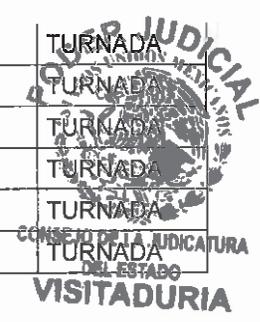
	Fecha Recibido	Expediente	Folio Promoción	Secretaría	Tipo Promoción	Estatus
1	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(TERCERA)	PROMOCION	TURNADA
2	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(TERCERA)	PROMOCION	TURNADA
3	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
4	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
5	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(TERCERA)	PROMOCION	TURNADA
6	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(TERCERA)	PROMOCION	TURNADA
7	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(TERCERA)	PROMOCION	TURNADA
8	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(TERCERA)	PROMOCION	TURNADA
9	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(TERCERA)	PROMOCION	TURNADA
10	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(TERCERA)	PROMOCION	TURNADA
11	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(TERCERA)	PROMOCION	TURNADA
12	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(TERCERA)	PROMOCION	TURNADA
13	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(TERCERA)	PROMOCION	TURNADA
14	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
15	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
16	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
17	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(TERCERA)	PROMOCION	TURNADA
18	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
19	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
20	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
21	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(TERCERA)	PROMOCION	TURNADA
22	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(TERCERA)	PROMOCION	TURNADA
23	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(TERCERA)	PROMOCION	TURNADA
24	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
25	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
26	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
27	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
28	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
29	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
30	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(SEGUNDA)	PROMOCION	TURNADA
31	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
32	10/09/2018	[REDACTED]	[REDACTED]	(SEGUNDA)	PROMOCION	TURNADA

33	10/09/2018		(TERCERA)	INICIO DE JUICIO	TURNADA
34	10/09/2018		(PRIMERA)	INICIO DE JUICIO	TURNADA
35	10/09/2018		(PRIMERA)	INICIO DE JUICIO	TURNADA
36	10/09/2018		(SEGUNDA)	INICIO DE JUICIO	TURNADA
37	10/09/2018		(PRIMERA)	INICIO DE JUICIO	TURNADA
38	10/09/2018		(TERCERA)	PROMOCION	TURNADA
39	10/09/2018		(SEGUNDA)	PROMOCION	TURNADA
40	07/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
41	07/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
42	07/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
43	07/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
44	07/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
45	07/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
46	07/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
47	07/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
48	07/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
49	07/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
50	07/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
51	07/09/2018		(PRIMERA)	INICIO DE JUICIO	TURNADA
52	07/09/2018		(SEGUNDA)	INICIO DE JUICIO	TURNADA
53	07/09/2018		(SEGUNDA)	INICIO DE JUICIO	TURNADA
54	07/09/2018		(PRIMERA)	INICIO DE JUICIO	TURNADA
55	07/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
56	07/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
57	06/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
58	06/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
59	06/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
60	06/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
61	06/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
62	06/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
63	06/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
64	06/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
65	06/09/2018		(PRIMERA)	INICIO DE JUICIO	TURNADA
66	06/09/2018		(TERCERA)	INICIO DE JUICIO	TURNADA
67	06/09/2018		(SEGUNDA)	INICIO DE JUICIO	TURNADA
68	06/09/2018		(TERCERA)	INICIO DE JUICIO	TURNADA
69	05/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
70	05/09/2018		(TERCERA)	PROMOCION	TURNADA
71	05/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
72	05/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
73	05/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
74	05/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
75	05/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
76	05/09/2018		(SEGUNDA)	PROMOCION	TURNADA
77	05/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
78	05/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
79	05/09/2018		(PRIMERA)	INICIO DE JUICIO	TURNADA
80	05/09/2018		(TERCERA)	INICIO DE JUICIO	TURNADA
81	04/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
82	04/09/2018		(TERCERA)	PROMOCION	TURNADA
83	04/09/2018		(TERCERA)	PROMOCION	TURNADA
84	04/09/2018		(TERCERA)	INICIO DE JUICIO	TURNADA
85	04/09/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
86	31/08/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
87	31/08/2018		(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE B.C.  
JUZGADO TERCERO  
CIVIL DE  
ENSENADA, B. C.

88	31/08/2018	[REDACTED]	(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
89	29/08/2018	[REDACTED]	(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
90	29/08/2018	[REDACTED]	(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
91	27/08/2018	[REDACTED]	(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
92	28/08/2018	[REDACTED]	(PRIMERA)	PROMOCION	TURNADA
93	23/08/2018	[REDACTED]	(TERCERA)	PROMOCION	TURNADA



**LIBRO DE OFICIOS**

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS	1,409
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO DE FECHA	[REDACTED]
JUICIO	10/SEPTIEMBRE/2018
ASUNTO A TRATAR	ORDINARIO CIVIL
REMITIDO A	INSCRIBIR SENTENCIA DEFINITIVA
FECHA DE REMISIÓN	REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
	OFICIO 2023

**LIBRO DE APELACIONES**

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS.	30
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	15
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	07
CONTRA AUTOS	08
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO DE FECHA	[REDACTED]
JUICIO	4/SEPTIEMBRE/2018
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	ESPECIAL HIPOTECARIO
	EN TRÁMITE

**RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:**

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00

REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	01
NO SE ADMITE APELACIÓN	01
TERMINA POR CONVENIO	00
APELACIONES INTEGRANDOSE PENDIENTES REMITIR	14
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	14

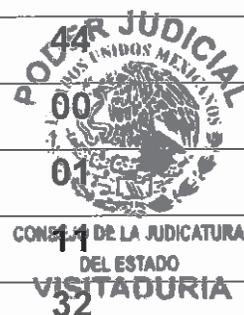
RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.
1.		DEFINITIVA	12/MARZO	20/MARZO	16/AGOSTO
2.		DEFINITIVA	07/MARZO	20/MARZO	12/JUNIO
3.		INTERLOCUTORIA	14/MARZO	06/ABRIL	PENDIENTE
4.		DEFINITIVA	11/ABRIL	17/ABRIL	PENDIENTE
5.		AUTO	9/MARZO	24/ABRIL	22/AGOSTO
6.		INTERLOCUTORIA	23/MARZO	02/MAYO	05/SEPTIEMBRE
7.		INTERLOCUTORIA	26/ABRIL	09/MAYO	PENDIENTE
8.		DEFINITIVA	7/MAYO	15/MAYO	12/JULIO
9.		DEFINITIVA	23/MAYO	04/JUNIO	SE DESISTIERON
10.		AUTO	24/MAYO	05/JUNIO	28/AGOSTO
11.		AUTO	29/MAYO	05/JUNIO	04/SEPTIEMBRE
12.		DEFINITIVA	29/MAYO	13/JUNIO	04/SEPTIEMBRE
13.		AUTO	11/JUNIO	18/JUNIO	PENDIENTE
14.		AUTO	23/MAYO	20/JUNIO	10/AGOSTO
15.		DEFINITIVA	02/FEBRERO	18/JUNIO	27/AGOSTO
16.		INTERLOCUTORIA	19/JUNIO	26/JUNIO	PENDIENTE
17.		DEFINITIVA	22/MAYO	05/JUNIO	PENDIENTE
18.		INTERLOCUTORIA	05/JUNIO	26/JUNIO	PENDIENTE
19.		DEFINITIVA	29/JUNIO	03/JULIO	04/SEPTIEMBRE
20.		AUTO	16/MAYO	25/MAYO	PENDIENTE
21.		DEFINITIVA	25/MAYO	12/JUNIO	PENDIENTE
22.		DEFINITIVA	20/JUNIO	26/JULIO	PENDIENTE
23.		DEFINITIVA	27/JUNIO	10/JULIO	04/SEPTIEMBRE
24.		AUTO	09/JULIO	10/AGOSTO	PENDIENTE
25.		AUTO	12/JULIO	10/AGOSTO	NO INTERPUESTO
26.		DEFINITIVA	11/JULIO	13/AGOSTO	04/SEPTIEMBRE
27.		DEFINITIVA	06/AGOSTO	13/AGOSTO	PENDIENTE
28.		INTERLOCUTORIA	20/AGOSTO	27/AGOSTO	PENDIENTE
29.		DEFINITIVA	13/MARZO	16/MARZO	20/AGOSTO
30.		INTERLOCUTORIA	31/AGOSTO	04/SEPT	PENDIENTE



LIBRO DE AMPAROS

PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE B.C.  
JUZGADO CIVIL DE  
ENSENADA, B.C.

AMPAROS INTERPUESTOS	
CONCEDIDOS	
NEGADOS	
SOBRESEÍDOS	
EN TRAMITE	
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	SIN ANTECEDENTE JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	██████████
FECHA DE NOTIFICACIÓN	17/AGOSTO
ACTO RECLAMADO	DESPOJO ILEGAL
JUICIO NATURAL	NO DERIVA DE EXPEDIENTE DEL JUZGADO.



*[Handwritten signature]*

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	052
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	005
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR	004
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	043
CANCELADOS	000
ÚLTIMO # REGISTRADO	██████████
DE FECHA	06/SEPT/2018
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL
DIRIGIDO A:	TIJUANA, B.C.
A EFECTO DE	EMPLAZAR A TERCERO LLAMADO A JUICIO
REMITIDO MEDIANTE OFICIO	EN TRÁMITE

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	083
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	028
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR	024

EN TRÁMITE O PENDIENTES	031
OTRAS CAUSAS	000
ÚLTIMO # REGISTRADO	██████████
DE FECHA	04/SEPTIEMBRE/2018
EXPEDIENTE NÚMERO (FORANEO)	██████████
JUICIO	SUMARIO CIVIL
PROVENIENTE DE	MEXICALI, B.C.
A EFECTO DE	EMPLAZAR

**LIBRO DE REQUISITORIAS**

CANTIDAD DE REQUISITORIAS	018
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	011
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	004
SIN DILIGENCIAR	001
EN TRÁMITE O PENDIENTES	002
OTRAS CAUSAS	000
ÚLTIMO # REGISTRADO	██████████
DE FECHA	7/SEPTIEMBRE/2018
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
TOCA CIVIL	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROVENIENTE DE	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
A EFECTO DE	SOLICITA SE REMITAN CONSTANCIA DE CITATORIOS ORDENADOS

**LIBRO DE FACTURAS EXPEDIDAS**

SIN ANOTACIONES O MOVIMIENTOS DURANTE EL PERIODO  
SUJETO A REVISIÓN.

**LIBRO DE MEDIDAS DE APREMIO**

SIN ANOTACIONES O MOVIMIENTOS DURANTE EL PERIODO  
SUJETO A REVISIÓN.



**EXPEDIENTES REMITIDOS A NOTARIAS**

**PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO  
JUZGADO TERCERO  
CIVIL DE  
ENSENADA**

<b>REMITIDOS A NOTARIAS</b>	
<b>ULTIMA CORRESPONDIENTE A EXPEDIENTE</b>	
<b>JUICIO</b>	<b>SUCESION INTESTAMENTARIA</b>
<b>FECHA</b>	<b>04/09/18</b>
<b>REMITIDO A NOTARIA #</b>	<b>TRES DE ESTA MUNICIPALIDAD</b>
<b>MEDIANTE # OFICIO</b>	
<b>RECIBIDO</b>	<b>12/09/18</b>



CONSEJO DE LA JUDICATURA

**LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO**

<b>VALORES RECIBIDOS</b>	<b>91</b>
<b>EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL BILLETE NÚMERO</b>	
<b>DE FECHA</b>	<b>10/SEPTIEMBRE</b>
<b>POR LA CANTIDAD DE</b>	<b>\$ </b>
<b>CONCEPTO</b>	<b>CONSIGNACIÓN EN PAGO</b>
<b>ENTREGADO</b>	<b>AÚN EN CUSTODIA</b>

**OBSERVACIÓN:** Se hace constar que la **C. VALERIA ODETTE CASTILLO SALAS**, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

**CÉDULAS PROFESIONALES  
(Registro Electrónico)**

## LIBRO DE SENTENCIAS

<b>EXPEDIENTES CITADOS</b>	<b>225</b>
<b>CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA</b>	<b>131</b>
<b>CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA</b>	<b>094</b>
<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS</b>	<b>086</b>
<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS PENDIENTES</b>	<b>038</b>
<b>NORMA PROCEDIMIENTO DEFINITIVAS</b>	<b>007</b>
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS</b>	<b>064</b>
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES</b>	<b>027</b>
<b>NORMA PROCEDIMIENTO INTERLOCUTORIAS</b>	<b>003</b>

### EXPEDIENTES CITADOS PARA SENTENCIA EN EL PERÍODO ANTERIOR Y DICTADAS EN ESTE SUJETO A REVISIÓN:

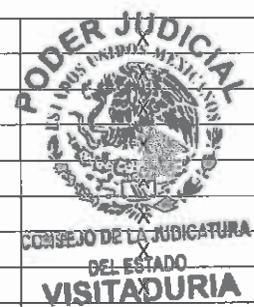
<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS, CITADAS EN ANTERIOR PERIODO Y DICTADAS EN ESTE SUJETO A REVISIÓN</b>	<b>32</b>
<b>SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS DICTADAS, CITADAS EN ANTERIOR PERIODO Y DICTADAS EN ESTE SUJETO A REVISIÓN</b>	<b>16</b>

### SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

	<b>NO. EXP.</b>	<b>TIPO SENTENCIA</b>	<b>FECHA DE CITACIÓN</b>	<b>FECHA TURNADA</b>	<b>FECHA DICTADA</b>	<b>EXCESO DIAS TRANSCURRIDOS</b>
1.		DEFINITIVA	01/JUNIO	NO TURNADO	X	X
2.		DEFINITIVA	12/JUNIO	NO TURNADO	X	X
3.		DEFINITIVA	14/JUNIO	NO TURNADO	X	X
4.		DEFINITIVA	14/JUNIO	NO TURNADO	X	X
5.		DEFINITIVA	19/JUNIO	NO TURNADO	X	X
6.		DEFINITIVA	28/JUNIO	NO TURNADO	X	X
7.		DEFINITIVA	27/JUNIO	NO TURNADO	X	X
8.		DEFINITIVA	05/JULIO	NO TURNADO	X	X
9.		DEFINITIVA	06/JULIO	NO TURNADO	X	X
10.		DEFINITIVA	12/JULIO	NO TURNADO	X	X
11.		DEFINITIVA	03/JULIO	NO TURNADO	X	X
12.		DEFINITIVA	08/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
13.		DEFINITIVA	14/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
14.		DEFINITIVA	14/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
15.		DEFINITIVA	14/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
16.		DEFINITIVA	10/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
17.		DEFINITIVA	16/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
18.		DEFINITIVA	15/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
19.		DEFINITIVA	21/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
20.		DEFINITIVA	20/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
21.		DEFINITIVA	21/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
22.		DEFINITIVA	22/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
23.		DEFINITIVA	21/AGOSTO	NO TURNADO	X	X



PODER JUDICIAL  
ESTADO B.C.  
JUZGADO CIVIL  
ENSENADA



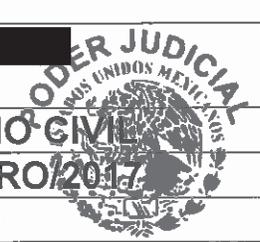
24.		DEFINITIVA	27/AGOSTO	NO TURNADO	X	
25.		DEFINITIVA	07/AGOSTO	NO TURNADO	X	
26.		DEFINITIVA	08/AGOSTO	NO TURNADO	X	
27.		DEFINITIVA	13/AGOSTO	NO TURNADO	X	
28.		DEFINITIVA	22/AGOSTO	NO TURNADO	X	
29.		DEFINITIVA	06/SEPT	NO TURNADO	X	
30.		DEFINITIVA	28/AGOSTO	NO TURNADO	X	
31.		DEFINITIVA	04/SEPT	NO TURNADO	X	
32.		DEFINITIVA	06/SEPT	NO TURNADO	X	X
33.		DEFINITIVA	06/SEPT	NO TURNADO	X	X
34.		DEFINITIVA	06/SEPT	NO TURNADO	X	X
35.		DEFINITIVA	04/SEPT	NO TURNADO	X	X
36.		DEFINITIVA	05/SEPT	NO TURNADO	X	X
37.		DEFINITIVA	08/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
38.		DEFINITIVA	04/SEPT	NO TURNADO	X	X
39.		INTERLOC.	29/JUNIO	NO TURNADO	X	X
40.		INTERLOC.	29/JUNIO	NO TURNADO	X	X
41.		INTERLOC.	03/JULIO	NO TURNADO	X	X
42.		INTERLOC.	03/JULIO	NO TURNADO	X	X
43.		INTERLOC.	05/JULIO	NO TURNADO	X	X
44.		INTERLOC.	09/JULIO	NO TURNADO	X	X
45.		INTERLOC.	11/JULIO	NO TURNADO	X	X
46.		INTERLOC.	07/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
47.		INTERLOC.	03/JULIO	NO TURNADO	X	X
48.		INTERLOC.	10/JULIO	NO TURNADO	X	X
49.		INTERLOC.	06/JULIO	NO TURNADO	X	X
50.		INTERLOC.	12/JULIO	NO TURNADO	X	X
51.		INTERLOC.	15/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
52.		INTERLOC.	15/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
53.		INTERLOC.	23/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
54.		INTERLOC.	22/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
55.		INTERLOC.	21/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
56.		INTERLOC.	23/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
57.		INTERLOC.	23/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
58.		INTERLOC.	27/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
59.		INTERLOC.	30/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
60.		INTERLOC.	10/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
61.		INTERLOC.	16/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
62.		INTERLOC.	29/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
63.		INTERLOC.	29/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
64.		INTERLOC.	29/AGOSTO	NO TURNADO	X	X
65.		INTERLOC.	31/AGOSTO	NO TURNADO	X	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIADO	09/FEBRERO/2017
FOJAS	106
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	03/ABRIL/2018
FECHA DE SENTENCIA	17/MAYO/2018
RESULTADO SENTENCIA	<p><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> La parte actora en el procedimiento que nos ocupa ---, acreditó los elementos constitutivos de su acción ejercitada, en donde la parte demandada ---, no contestó la demanda ni opuso excepciones; en consecuencia:</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se condena a ---, a otorgar y firmar en escritura pública el contrato de compraventa que celebró con la hoy actora, el día ██████ de enero del año ██████ respecto al bien inmueble identificado como:</p> <p style="padding-left: 40px;">Fracción ██████, con superficie de ██████ metros cuadrados, inmersa dentro del Lote █ de la manzana ██████ con superficie mayor de ██████ metros cuadrados, de la Colonia ██████ Delegación ██████ perteneciente a este municipio de Ensenada, Baja California, predio operación de la compra venta, que cuenta, con las siguientes medidas y colindancias:</p> <p style="padding-left: 40px;">Al Norte: ██████ metros, con fracción █ del lote █</p> <p style="padding-left: 40px;">Al Sur: ██████ metros, con calle █</p> <p style="padding-left: 40px;">Al Este: ██████ metros, con calle ██████</p> <p style="padding-left: 40px;">Al Oeste: ██████ metros con Fracción █ Lote █</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se absuelve al demandado del pago de los daños y perjuicios que le fueron reclamados.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se condena a la pasiva procesal, al pago de las costas que este juicio le haya originado a la actora y que legalmente se justifiquen y cuantifiquen en ejecución de sentencia.</p> <p><b>QUINTO.-</b> Se concede a la parte demandada el término de <b>CINCO DIAS</b> para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta, el cual empezará a computarse al día siguiente en que cause ejecutoria la presente resolución, en su defecto, esta autoridad procederá en consecuencia a otorgarla en su rebeldía. <i>(En el entendido de que esta sentencia, no se ejecutará sino después de transcurridos tres meses, contados a partir de la última publicación del edicto correspondiente, toda vez que la parte demandada fue emplazada por dicho medio, de conformidad con lo establecido por el artículo 630 del Código de Procedimientos Civiles del Estado).</i></p> <p><b>SEXTO.-</b> Publíquese la presente Resolución por <b>dos veces de tres en tres días</b>, en el Boletín Judicial del Estado o en un periódico de circulación local que elija el actor. <b>Expidase el Edicto correspondiente.</b></p> <p><b>SEPTIMO.-</b> NOTIFIQUESE PERSONALMENTE</p>



PODER JUDICIAL  
ESTADO  
JUZGADO  
CIVIL  
ENSEÑADA



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	01/FEBRERO/2017
FOJAS	99
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	11/ABRIL/2018
FECHA DE SENTENCIA	14/JUNIO/2018
RESULTADO SENTENCIA	<p>Por lo anteriormente expuesto, es de resolverse y se: <b>RESUELVE:</b>  <b>PRIMERO.-</b> Es procedente la vía ordinaria civil, en que la parte actora --- ejerció la acción reivindicatoria, respecto a la cual no quedó acreditada su legitimación activa en la causa; por lo que, no es factible pronunciar sentencia que resuelva el fondo de la cuestión sometida a juicio; en consecuencia,  <b>SEGUNDO.-</b> Se dejan a salvo los derechos de la activa procesal, para que los haga valer en el momento que considere oportuno.  <b>TERCERO.-</b> No se hace especial condena en costas.  <b>CUARTO.-</b> NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	15/MAYO/2012
FOJAS	PRINCIPAL 302 INC. INTERESES 8 INC. EJEC. SENTENCIA 219
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	19/FEBRERO/2018
FECHA DE SENTENCIA	18/ABRIL/2018
RESULTADO SENTENCIA	<p><b>SE RESUELVE:</b>  <b>PRIMERO.-</b> Se declara improcedente la ejecución forzosa del convenio judicial solicitada por la parte actora; así como también, improcedente la excepción de prescripción negativa de la ejecución del mismo, opuesta por la parte demandada.  <b>SEGUNDO.-</b> NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIADO	28/NOVIEMBRE/2011
FOJAS	TOMO I, 395 TOMO II, 119
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	2/ABRIL/2018
FECHA DE SENTENCIA	24/MAYO/2018
RESULTADO SENTENCIA	<p><b>RESUELVE:</b>  <b>PRIMERO.-</b> No es factible jurídicamente regular ni aprobar cantidad alguna por concepto de liquidación de sentencia presentada por el activo procesal; en consecuencia:  <b>SEGUNDO.-</b> Se dejan a salvo los derechos del incidentista.  <b>TERCERO.-</b> NOTIFÍQUESE:</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIADO	16/ENERO/2017
FOJAS	118
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	23/MARZO/2018
FECHA DE SENTENCIA	39/MAYO/2018
RESULTADO SENTENCIA	<p><b>SE RESUELVE:</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> Ha sido procedente la vía <b>sumaria civil</b>, en donde la actora probó los hechos constitutivos de su acción y la demandada, no opuso excepciones; en consecuencia.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se declara <b>rescindido el contrato de compra venta</b> celebrado en esta ciudad de entre --- y ---, respecto del inmueble identificado como:</p> <p><i>Lote de terreno ██████ de la manzana ██████ de la colonia ██████ en San Quintin, municipio de Ensenada, B.C., con superficie de terreno de ██████ metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias.</i></p> <p>AL NORTE: ██████ metros con calle ██████ ██████.</p> <p>AL SUR: ██████ metros con Lote ██████</p> <p>AL ESTE: ██████ metros con Lote ██████</p> <p>AL OESTE: ██████ metros con Lote ██████</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se <b>condena</b> a la demandada --, a desocupar y entregar al actor ---, el inmueble descrito en el resolutive que antecede.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se <b>condena</b> a ---, a pagar a ---, las rentas que el bien inmueble objeto del contrato basal, hayan generado a partir del ocho de julio del año dos mil diez, hasta el día en que desocupe y entregue, en favor del actor el bien inmueble, mismas que habrán de cuantificarse en ejecución de sentencia con base a los dictámenes periciales correspondientes, en los términos precisados en el considerando IV, de la presente resolución.</p> <p><b>QUINTO.-</b> Se <b>condena</b> a la parte actora, a restituir a la demandada ---, la cantidad de \$██████████ m.n. (██████████ pesos 00/100 Moneda Nacional); así como <b>veinte mensualidades</b> a razón cada una de mil pesos Moneda Nacional; que como anticipo y pago de amortizaciones le efectuó la parte demandada; respecto del inmueble, a que se refiere el resolutive segundo.</p> <p><b>SEXTO.-</b> Se condena a la parte actora, al pago del interés legal que se haya generado, respecto de las cantidades referidas en el resolutive que antecede, ello a partir de la fecha de su entrega, hasta el día en que realice su devolución, y los cuales deberán ser cuantificadas en ejecución de sentencia.</p> <p><b>SÉPTIMO.-</b> Se concede a ambas partes, el término de <b>cinco días</b>, para que cumplan voluntariamente con el cumplimiento de los puntos resolutivos que anteceden, computados a partir del día siguiente a aquel en que esta sentencia cause ejecutoria.</p> <p><b>OCTAVO.-</b> No se hace especial condenación en costas.</p> <p><b>NOVENO.-</b> NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p>



**OBSERVACIONES:** Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE B. C.  
JUZGADO TERCERO  
CIVIL DE  
ENSENADA, B. C.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de Publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 12 de Septiembre del 2018, de común acuerdo con el C. Juez Tercero Civil **LICENCIADO EFRAÍN ISLAS REYNA**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día Jueves 13 de Septiembre del 2018.

**SEGUNDO DIA DE REVISIÓN**

Siendo las ocho horas del día Jueves 13 de Septiembre del 2018, el Suscrito Visitador General, **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **LICENCIADO EFRAÍN ISLAS REYNA**, Juez Tercero Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

**C. JUEZ**

**LIC. EFRAÍN ISLAS REYNA. Presente.**

**SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

LIC. PEDRO DE JESÚS DÍAZ GREEN. Presente.  
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. SERGIO ARTURO FUERTE OVIEDO. Presente.  
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. CESARINA ALICIA OLIVIA GONZÁLEZ RUÍZ. Presente.  
Tercer Secretario de Acuerdos.

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

LIC. ANA KATYNA AMEZCUA CASTRO. Presente.  
Adscrita a la Primer Secretaría.

LIC. VERÓNICA RUTH GUERRERO AMARO. Presente.  
Adscrita a la Segunda Secretaria.

LIC. DEBORA GIL ACOSTA. Presente.  
Adscrita a la Tercera Secretaría

LIC. ZULMA IDALID CORTEZ CASSIO. Presente.  
Adscrita a todas las secretarías.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	MANUELA DUARTE ARREDONDO	Recep. Privado Titular	Presente
2.-	MERCEDES HUERTA SILVA	Oficina del Titular	Presente
3.-	MAYRA MORENO ZAMORA	1ª. Secretaria	Presente
4.-	STEPHANIE CASTELLANOS PAREDES	1ª. Secretaria	Presente
5.-	JOSEFINA CASTRO MÁRQUEZ	2ª. Secretaria	Presente
6.-	LUZ MARÍA MENDOZA FONSECA	2ª. Secretaria	Presente
7.-	CLAUDIA HERNÁNDEZ ESTRADA	3ª. Secretaria	Presente
8.-	OLGA A. GONZÁLEZ SANTILLANES	3ª. Secretaria	Presente
9.-	VALERIA O. CASTILLO SALAS	Oficialía de Partes	Presente
10.-	JESÚS ALBERTO VILLARREAL GARCÍA	Oficialía de Partes	Presente
11.-	MICHELLE HERNÁNDEZ JASSO	Oficialía de Partes	Presente
12.-	JOSÉ G. CALDERÓN VILLALBAZO	Encargado copias	Presente
13.-	GASTÓN RAFAEL MONTOYA GARIBALDI	Comisario	Presente

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.



SECRETARIAS DE ACUERDOS

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B. C. JUZGADO TERCERO CIVIL DE ENSENADA B. C.

PRIMER SECRETARIA



A cargo de la LICENCIADO PEDRO DE JESÚS DÍAZ GREEN, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	374
AUDIENCIAS CELEBRADAS	162
AUDIENCIAS DIFERIDAS	212
ACUERDOS EMITIDOS	1,994

Las 212 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

MOTIVO POR EL CUAL FUERON DIFERIDAS:	TOTAL
<b>NO SE EMPLAZÓ AL DEMANDADO:</b>	
PORQUE EL DEMANDADO YA NO VIVE EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA SU EMPLAZAMIENTO	01
SE ENCUENTRA CERRADO EL DOMICILIO PARA EMPLAZAR	26
NO SE PROPORCIONARON MEDIOS AL ACTUARIO PARA REALIZAR EMPLAZAMIENTO	19
<b>OTROS</b>	
DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN/INSTANCIA	03
DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA	08
EXHIBE CONVENIO	03
NO COMPARECIERON PARTES INTERESADAS	44
NO EXHIBIERON EDICTOS	01
NO SE INTEGRÓ LA LITIS	26
NO SE RECIBIÓ EXHORTO/OFFICIO	03
SE SEÑALÓ NUEVA FECHA	10
SE CITO PARA SENTENCIA DEFINITIVA O INTERLOCUTORIA	10
SE ORDENO AGOTAR MEDIOS DE LOCALIZACION	01
NO SE ALCANZO A NOTIFICAR POR ESTAR PROMOVRIENDO	04
SE REGULARIZO EL PROCEDIMIENTO	01
NO QUEDARON NOTIFICADOS TODOS LOS INTERESADOS	34
DOMICILIO PROCESAL CERRADO / NO SE NOTIFICÓ PRUEBA	16
SE ALLANÓ A LA DEMANDA	02
TOTAL	212

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **05 de Enero del 2019**, correspondiente al juicio **Sumario Civil**, expediente **██████████**, audiencia programada para la **Continuación de pruebas, alegatos y sentencia**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>██████████</b>
<b>FOJAS</b>	<b>323</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Ordinario Civil</b>
<b>INICIO</b>	<b>12/06/2015</b>
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>31/08/2018</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>Ofrece pruebas demandada</b>

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>██████████</b>
<b>FOJAS</b>	<b>35 (Sección Primera)</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Sucesión Intestamentaria</b>
<b>INICIO</b>	<b>03/07/2018</b>
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>06/09/2018</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>Declaratoria de herederos</b>

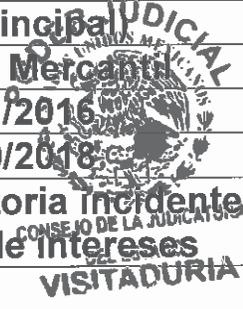
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>██████████</b>
<b>FOJAS</b>	<b>122</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Ordinario Civil</b>
<b>INICIO</b>	<b>09/07/2014</b>
<b>ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>06/09/2018</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>Expedir copias certificadas</b>

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>██████████</b>
<b>FOJAS</b>	<b>147</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Ordinario Civil</b>
<b>INICIO</b>	<b>08/08/2016</b>
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>28/08/2018</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>Sentencia definitiva</b>



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE B. C.  
JUZGADO TERCERO  
CIVIL DE  
ENSENADA B. C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	114 (Principal)
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIO	08/01/2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	11/09/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Sent. Interlocutoria incidente de regulación de intereses



**SEGUNDA SECRETARIA**

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo del **Licenciado SERGIO ARTURO FUERTE OVIEDO**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	280
AUDIENCIAS CELEBRADAS	161
AUDIENCIAS DIFERIDAS	119
ACUERDOS EMITIDOS	1,876

Las 119 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

MOTIVO	TOTAL
No se localizó el domicilio buscado	03
Domicilio buscado se encontraba cerrado	08
Domicilio se encuentra abandonado	01
No proporcionaron los medios para trasladarse a emplazar o notificar	01
No se exhibieron publicaciones de edictos	04
No se recibió exhorto, carta rogatoria, oficio, etc.	04
Fallecimiento de la persona a notificar	00
Perito o tutor no aceptaron el cargo	02
La persona buscado no vive en el domicilio señalado	02
Desistimiento de instancia o acción	00
Desistimiento de la prueba	02
No comparecieron las partes estando citadas	27
Convenio Judicial	01
Suspensión del procedimiento	01
No se integró la litis	08
Se acuso rebeldía y se cito para Sentencia Definitiva	00
Domicilio procesal cerrado	00
No se preparo el expediente	37
Excusa	01
No descargo expediente actuario	00
Se dejo sin efecto	00

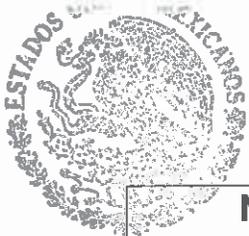
Demandado se allano	01
Agotando medios de localización	01
No agendó cita	15
TOTAL	119

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **11 de Diciembre del 2018** relativa al Exp. No. [REDACTED], juicio **Ejecutivo Civil**, audiencia programada para el **Desahogo la prueba, alegatos y sentencia.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	<b>116</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Ordinario Civil Prescripción Positiva.</b>
<b>FECHA INICIO</b>	<b>07 de Junio de 2016</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>23 de Agosto de 2018</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>Se señaló fecha para la celebración de audiencia de pruebas.</b>

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	<b>254</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Especial Hipotecario</b>
<b>FECHA INICIO</b>	<b>04 de Agosto de 2016</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>29 de Agosto de 2018</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>Se giró edicto para convocar postores .</b>



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE B. C.  
JUZGADO TERCERO  
CIVIL DE  
ENSENADA, B. C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	
JUICIO	Ordinario Civil Prescripción Positiva
FECHA INICIO	14 de septiembre de 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07 de septiembre de 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se encuentra desahogando la búsqueda, en virtud de los oficios de localización.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	17
JUICIO	Sumario Civil Terminación de Contrato
INICIO	06 de agosto del 2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30 de agosto de 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se admite demanda y se señala fecha de pruebas, alegatos y sentencia.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	157
JUICIO	Ordinario Civil
INICIO	31 de Agosto 2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05 de Septiembre del 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se admite demanda, y se ordena el emplazamiento.

**TERCER SECRETARIA**

A cargo del LICENCIADA CESARINA ALICIA OLIVIA GONZÁLEZ RUIZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	286
AUDIENCIAS CELEBRADAS	128
AUDIENCIAS DIFERIDAS	158
ACUERDOS EMITIDOS	2,264

Las 158 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

<b>MOTIVO POR EL CUAL FUERON DIFERIDAS:</b>	<b>TOTAL</b>
<b>NO SE EMPLAZÓ AL DEMANDADO:</b>	
POR NO ENCONTRAR EL DOMICILIO DEL MISMO.	<b>08</b>
PORQUE EL DEMANDADO YA NO VIVE EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA SU EMPLAZAMIENTO	<b>01</b>
SE ENCUENTRA CERRADO EL DOMICILIO PARA EMPLAZAR	<b>12</b>
NO SE PROPORCIONARON MEDIOS AL ACTUARIO PARA REALIZAR EMPLAZAMIENTO	<b>14</b>
<b>OTROS</b>	
DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN/INSTANCIA	<b>02</b>
DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA	<b>01</b>
NO COMPARECIERON PARTES INTERESADAS	<b>68</b>
NO EXHIBIERON EDICTOS	<b>05</b>
NO SE INTEGRÓ LA LITIS	<b>28</b>
NO SE RECIBIÓ EXHORTO/OFICIO	<b>02</b>
FALLECIMIENTO DE PARTE	<b>01</b>
EXHIBIERON JUSTIFICANTE MÉDICO	<b>03</b>
SE REGULARIZA PROCEDIMIENTO	<b>02</b>
NO NOMBRÓ PERITO UNA DE LAS PARTES	<b>05</b>
SE ACUMULO EN DIVERSO EXPEDIENTE	<b>06</b>

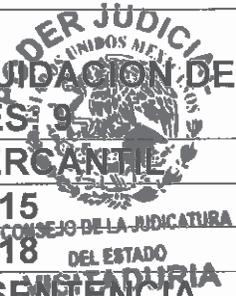
Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **21 de Noviembre del 2018** relativa al **Exp. No. [REDACTED]** Juicio Ordinario Civil, programada para audiencia de desahogo de la Prueba Testimonial.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>[REDACTED]</b>
-----------------------------	-------------------



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE B. C.  
JUZGADO TERCERO  
CIVIL  
ENSENADA



FOJAS	218
JUICIO	INCIDENTE DE LIQUIDACION DE INTERESES
INICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	31/03/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	01/06/2018
	EJECUCION DE SENTENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	53
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA
INICIO	23/03/2018
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	07/09/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POSTULATORIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	CONSISTENTE EN SECCION PRIMERA: 307 SECCION SEGUNDA: 255 SECCION TERCERA: 116 INCIDENTE DE REMOCION DE ALBACEA: 15 SEGUNDO INCIDENTE DE ROMOCION DE ALBACEA: 36 TERCER INCIDENTE DE REMOCION DE ALBACEA: 77 INCIDENTE DE CUENTAS Y ADMINISTRACION :125
JUICIO	SUCESION INTESTAMENTARIA
INICIO	21/11/2007
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	03/09/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EXHIBE AVALÚO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	271
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIO	24/02/2015
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	29/082018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EJECUCION DE SENTENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	73
JUICIO	SUMARIO DESAHUCIO
INICIO	26/02/2018
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	04/09/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CAUSO ESTADO LA SENTENCIA

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

**SECRETARIOS ACTUARIOS**

1) A cargo de la Licenciada ANA KATYNA AMEZCUA CASTRO, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>406</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>000</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>234</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	<b>113</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>049</b>
<b>EXPEDIENTES CANCELADOS</b>	<b>010</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	<b>██████████</b>
<b>FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR</b>	<b>10/09/2018 PARA FIJAR EDICTOS</b>

Los 113 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>No reciben notificaciones</b>	<b>02</b>
<b>Domicilio cerrado</b>	<b>50</b>
<b>No ser el domicilio de la persona</b>	<b>25</b>
<b>Domicilio no localizado/inexistente</b>	<b>15</b>
<b>Devuelto sin diligenciar razonado</b>	<b>03</b>
<b>No compareció parte interesada y/o autorizada</b>	<b>01</b>
<b>Domicilio vacio</b>	<b>03</b>
<b>Oposición a la diligencia</b>	<b>01</b>
<b>Solicito nueva cita</b>	<b>01</b>
<b>No estaba demandado/testigo</b>	<b>06</b>
<b>Domicilio impreciso</b>	<b>03</b>
<b>No atendieron citatorio</b>	<b>00</b>
<b>Error en auto</b>	<b>03</b>

**SIN EXPEDIENTES CARGADOS HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018 PENDIENTES DE DILIGENCIAR**

2) A cargo de la Licenciada VERÓNICA RUTH GUERRERO AMARO, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



PODER JUD  
ESTADO  
JUZGADO  
CIVIL  
ENSEÑADA

EXPEDIENTES CARGADOS	352
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	252
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	061
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	039
Cancelados SIN número progresivo	001
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	10/09/2018 EMPLAZAMIENTO

Los 61 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO ESTABA DEMANDADO	00
OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA	02
DOMICILIO VACÍO	05
NO ATENDIERON CITATORIO	00
NO COMPARECIÓ PARTE INTERESADA	02
NO VIVE EL DEMANDADO	11
DEVUELTO A PETICIÓN DE LA SECRETARÍA	03
DOMICILIO NO LOCALIZADO/INEXACTO	08
DOMICILIO CERRADO	30

**SIN EXPEDIENTES CARGADOS HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018 PENDIENTES DE DILIGENCIAR**

3) A cargo de la Licenciada DEBORA GIL ACOSTA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	375
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	239
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	096
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	031
CANCELADOS CON NÚMERO PROGRESIVO	009
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	07/09/2018 EMPLAZAMIENTO

Los 96 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO VIVE AHÍ LA PERSONA A NOTIFICAR	22
DOMICILIO CERRADO	37

<b>NO LOCALICÉ EL DOMICILIO</b>	<b>16</b>
<b>NO ESTABA EL DEMANDADO</b>	<b>01</b>
<b>NO ESPERARON CITATORIO</b>	<b>01</b>
<b>DOMICILIO DESHABITADO Y/O VACIO</b>	<b>02</b>
<b>SE DECLARARON REBELDES</b>	<b>03</b>
<b>OMISION EN EL AUTO</b>	<b>03</b>
<b>IMPOSIBILIDAD TECNICA Y/O MATERIAL</b>	<b>11</b>

**SIN EXPEDIENTES CARGADOS HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018 PENDIENTES DE DILIGENCIAR**

4) A cargo de la Licenciada **ZULMA IDALID CORTEZ CASSIO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>320</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>000</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>204</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	<b>077</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>031</b>
<b>CANCELADOS CON NUMERO PROGRESIVO</b>	<b>008</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	<b>EXH. [REDACTED]</b>
<b>FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR</b>	<b>10/09/2018 EMPLAZAMIENTO</b>

Los 77 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>DOMICILIOS IMPRECISOS</b>	<b>04</b>
<b>DOMICILIOS CERRADOS</b>	<b>37</b>
<b>NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO</b>	<b>13</b>
<b>NO SE ENCONTRO DEMANDADO EN DOMICILIO</b>	<b>08</b>
<b>DOMICILIO VACIO</b>	<b>02</b>
<b>SE NEGÓ EL DEMANDADO</b>	<b>01</b>
<b>NO SE LOCALIZO DOMICILIO</b>	<b>03</b>
<b>FALLECIO</b>	<b>02</b>
<b>NUEVA CITA</b>	<b>03</b>
<b>DEVUELTO A PETICION DE LA SECRETARIA</b>	<b>04</b>

**SIN EXPEDIENTES CARGADOS HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018 PENDIENTES DE DILIGENCIAR**



Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de  
 Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

**PODER JUDICIAL DEL  
 ESTADO DE B. C.  
 JUZGADO TERCERO  
 CIVIL DE  
 ENSENADA, B. C.**



**OFICIALÍA DE PARTES**

A cargo de **VALERIA ODETTE CASTILLO SALAS** y **JESÚS ALBERTO VILLARREAL GARCÍA**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de Acuerdos correspondientes.

**ARCHIVO E INTENDENCIA**

A cargo de **GASTÓN RAFAEL MONTOYA GARIBALDI**, quien tiene bajo su responsabilidad el ARCHIVO de este H. Juzgado, recorriendo, en compañía del Titular del Juzgado sujeto a revisión, área que para tal efecto se tiene asignada en la segunda planta del edificio que alberga las instalaciones, constatando que se tiene en orden el espacio habilitado como archivo; asimismo, durante el lapso de la visita se constato que se cuentan con instalaciones pulcras y ordenadas.

**CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:**

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia, durante los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria.
- El suscrito visitador hago constar la reiterada excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

### **CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.**

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:

Que durante el período que se revisa -13 de marzo al 10 de septiembre de 2018-, se tuvieron los siguientes días inhábiles:

19, 26, 27, 28, 29 y 30 de marzo (días de asueto en semana santa)

1 y 10 de mayo

Del 14 de julio al 6 de agosto, por el período vacacional

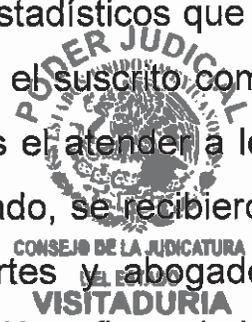
Por lo que, los días efectivamente laborados fueron 99. A su vez, se citaron para sentencia un total de 225 expedientes, que sumados a los 55 que existía pendiente de dictarse la correspondiente resolución —visibles en el acta de visita, anterior-, que a la fecha, ya se emitió sentencia; hacen un total de 280 expedientes citados para sentencia.

A su vez, se han pronunciado 273 sentencias, por lo que, dividiéndolas entre el número de días hábiles -99-, se advierte que se han pronunciado 2.75 sentencias por día.

Por otra parte, es de hacerse notar que en este Juzgado a mi cargo, no se cuenta con un Secretario auxiliar para proyectar sentencias, comúnmente conocido como secretario proyectista; que a diferencia de este partido judicial, si lo tiene el partido judicial de Mexicali; y que al igual que éste, anualmente maneja un número casi igual de expedientes.



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE B. C.  
JUZGADO TERCERO  
CIVIL DE  
ENSENADA, B. C.



Aunado a lo anterior, y como se desprende de los datos estadísticos que al inicio de esta acta se reportan por el ciudadano visitador; el suscrito como titular del Juzgado, tengo diversas actividades como lo es el atender a los litigantes que de acuerdo al registro interno de este Juzgado, se recibieron 192 audiencias fuera de juicio, solicitadas por las partes y abogados litigantes; amén del tiempo que se invierte no sólo en revisión y firma de los 6,134 acuerdos dictados, como de las 451 audiencias celebradas y firma de los 1,409 oficios; como también resolver cuestiones administrativas inherentes a recursos materiales que deben solicitarse, que para mayor celeridad requieren la intervención personal del suscrito.

Así mismo, se atiende al personal de las Notarías que llega a recabar la firma del suscrito; debiéndose revisar detalladamente los libros notariales que contienen la escrituración ordenada en asuntos del Juzgado, a efecto de no incurrir en responsabilidad.

Lo anterior para efectos de que sea tomado en consideración con relación a la temporalidad en la emisión de las resoluciones judiciales; que encuentra justificación legal en la Jurisprudencia P./J. 32/92, emitida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, consultable, Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Octava Época, Núm. 57, Septiembre de 1992, página 18, con el rubro y texto siguiente:

**TERMINOS PROCESALES. PARA DETERMINAR SI UN FUNCIONARIO JUDICIAL ACTUO INDEBIDAMENTE POR NO RESPETARLOS SE DEBE ATENDER AL PRESUPUESTO QUE CONSIDERO EL LEGISLADOR AL FIJARLOS Y LAS CARACTERISTICAS DEL CASO.** El artículo 17 de la Constitución consagra la garantía denominada derecho a la jurisdicción que consiste, conforme al texto literal del precepto, en que "toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijan las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial" lo que significa, por regla general, que un funcionario judicial actúa indebidamente cuando incurre en dilaciones que lo llevan a vulnerar esos dispositivos al no acordar las promociones de las partes o emitir las resoluciones dentro de los términos específicos que para cada situación señalan las normas procesales aplicables. De ello se sigue que si se formula una queja administrativa con motivo de esas irregularidades y el funcionario admite que incurrió en ellas o las mismas se encuentran probadas, en principio, debe considerarse fundada la queja e imponer las correcciones disciplinarias que correspondan o



adoptar medidas que se juzguen convenientes. Sin embargo, al examinar cada caso se debe considerar que el legislador al fijar términos procesales en las leyes respectivas no pudo atender a la variada gama de casos que se someten a los tribunales, tanto por la índole de las cuestiones jurídicas que se controvierten como por la complejidad de los hechos a los que se refieren, así como al volumen del expediente y la extensión de los escritos aportados y pruebas desahogadas. Por la naturaleza del problema resulta lógico inferir que el legislador, al hacer la determinación a que se alude tomó en cuenta, por una parte, el tiempo que previsiblemente, considerando la capacidad y diligencia medias de un juzgador y de su personal profesional y administrativo de apoyo, se requiere para acordar o resolver la generalidad de los asuntos que ingresan a los órganos jurisdiccionales y, por otra, a que este ingreso sea en número proporcionado a la potencialidad de trabajo del juzgado o tribunal que corresponda. Por todo ello cuando se trate de un asunto excepcional, por alguna o todas las características mencionadas o bien cuando el ingreso de asuntos al órgano jurisdiccional respectivo supere notoriamente al que podría considerarse normal, debe concluirse que o bien se presentaron atenuantes o bien, excluyentes de responsabilidad en relación con la actuación del funcionario contra el que se formuló la queja administrativa y resolverla en consecuencia.

Jurisprudencia que en términos del párrafo primero del numeral 217 de la Ley de Amparo, su observancia y aplicación es obligatoria.

A su vez, sirve de sustento legal por analogía, la tesis de la Quinta Época, emitida por la Primera Sala de nuestro más alto Tribunal en el País, consultable en el Semanario Judicial de la Federación, Tomo LXVIII, Página 519, con el rubro y texto siguiente:

**AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, SEÑALAMIENTO DE.** Si bien es cierto que conforme al artículo 147 de la Ley de Amparo, debe señalarse en el auto en que se admite la demanda, día y hora para la celebración de la audiencia, a más tardar dentro del término de treinta días, también lo es que esta disposición legal debe entenderse en términos hábiles, armonizándolo con las dificultades que en la práctica se presente, toda vez que siendo muchos los negocios que se ventilan en los tribunales federales, humanamente sería imposible observar la ley a este respecto. Consecuentemente, no es ilegal la resolución de un Juez de Distrito que cita para la celebración de la audiencia una fecha posterior a los treinta días que marca la ley, si tal señalamiento obedece a necesidades imperiosas y no a mala fe o dolo de parte del juzgador.

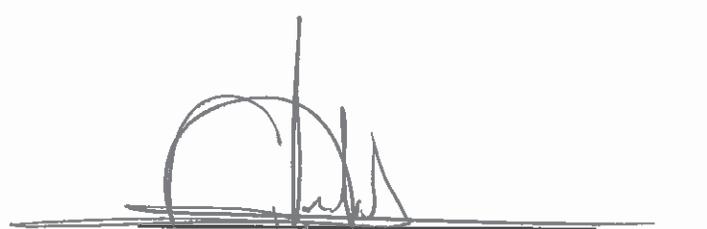


Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 13 de Septiembre de 2018, levantándose la presente acta por cuatruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C. LICENCIADO EFRAÍN ISLAS REYNA en unión de los CC Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE B. C.  
JUZGADO TERCERO  
CIVIL  
ENSENADA B. C.

PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE B. C.  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL  
SECRETARÍAS  
VISITADURIA

  
LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO  
Visitador General del Consejo de la  
Judicatura del Poder Judicial del  
Estado de Baja California.

  
LIC. EFRAÍN ISLAS REYNA  
Juez Tercero de lo Civil del Partido  
Judicial de Ensenada, Baja California.

  
LIC. PEDRO DE JESÚS DÍAZ GREEN  
Primer Secretario de Acuerdos.

  
LIC. SERGIO ARTURO FUERTE OVIEDO  
Segundo Secretario de Acuerdos.



**LIC. CESARINA ALICIA OLIVIA GONZÁLEZ RUÍZ**  
**Tercer Secretario de Acuerdos.**

EL SUSCRITO LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 114/2018 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 12 Y 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 39 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 22 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



---

LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES

